



1826

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 18 DIC 2023

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1757 del 29/11/2023 que aprueba la Transferencia de la patente Rol 4-2785.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha acreditado con antecedentes que el nombre y Rut correcto del Rep. Legal es ARTURO DAVILA PINEDA, RUT 25.373.100-1.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la rectificación del Rut del Representante Legal que se indica,

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIAL MANDY SPA.  
R.U.T. : 77.645.616-0  
Dirección Particular :   
Email :   
Celular :

**PATENTE**

ROL : 4-2785  
Código : 561.000  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Clasificación : ALCOHOLES.

**RECTIFICACION**

Rut Rep. Legal, dice :   
Rut Rep. Legal, debe decir :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HAA/mpñ.



MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ALCALDE (S)

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente (Secr. Municipal).

2030329.